



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que a través del correo del juzgado fue aportada la subsanación de la demanda ejecutiva incoada por ALFREDO PÉREZ PÉREZ contra BENIGNO PÉREZ TAMAYO a través de apoderado judicial, sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ALFREDO PÉREZ PÉREZ
DEMANDADOS:	BENIGNO PÉREZ TAMAYO
RADICADO:	680014189004-202100165-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN N° 1075
DECISIÓN:	SE TIENE POR SUBSANADA LA DEMANDA
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se tiene por subsanada la demanda propuesta por la apoderada de ALFREDO PÉREZ PÉREZ, se ordena por secretaria continuar el computo del término de traslado una vez vencido este ingrese nuevamente el proceso al despacho para proferir la correspondiente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS
JUEZ**

MDP

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 45** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 23 **DE NOVIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **929d53bd68bc64f8bfe03a6d278419e01269664018d710dcb2cdb43c58f197f**

Documento generado en 22/11/2021 03:03:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>